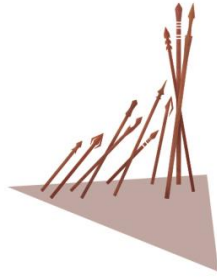




FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE **FORADADA DEL TOSCAR**

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, Pleno 1 de diciembre de 2022

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Pedro Manuel Puyalto Delmás

CONCEJALES:

D^a. Ana Belén Gasquet Larramona

D^a. Yolanda Valle Moreno

D. José María Lanau Altemir

SECRETARIO

Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Foradada del Toscar, siendo las 13 horas y treinta minutos del día 1 de diciembre de 2022, se reúnen los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en los que se dispone la convocatoria de sesión ordinaria.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Dña. Ana Belén Rodríguez Moreno, que da fe del acto.

Una vez verificada por la secretaria, la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión.

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente;

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P2215400I
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

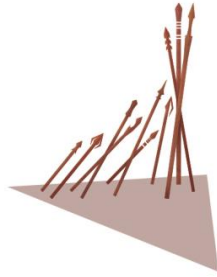
1





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

ORDEN DEL DÍA

Valorada la urgencia y necesidad de la introducción de los puntos relacionados a continuación se Acuerda por unanimidad la introducción de los siguientes nuevos puntos en el orden del día:

-Ratificación de acuerdos adoptados por la Junta de la Agrupación Secretarial de Foradada del Toscar, Santaliestra y San Quílez y Perarrúa celebrada el 17 de noviembre de 2022 y de la modificación de Estatutos de la Agrupación Secretarial de Foradada del Toscar, Santaliestra y San Quílez y Perarrúa

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación sobre el acta de la sesión anterior de fecha 29 de septiembre de 2022. Tras la lectura de la misma pasa a aprobarse por unanimidad.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA

Leídos los Decretos de Alcaldía por el Sr. Alcalde, pregunta si se cabe alguna duda respecto a los mismos.

Nº	Fecha	Concepto
DECRETO 2022-0078 [78-22 7.-Resolucion adjudicacion]	10/11/2022	78-22 ADJUDICACION DE ZONAS DE OCIO SIA 2399361 -- Secretaría y administración -- Expediente 64/2022 -- CONTRATACION ACTUACIONES DE ADECUACION DE ZONAS DE OCIO EN F.T. EQUIPACION Y MOBILIARIO --
DECRETO 2022-0077 [77-22 7.-Resolucion adjudicacion]	10/11/2022	77-22 adjudicación zonas ocio SIA 2399361 -- Secretaría y administración -- Expediente 64/2022 -- CONTRATACION ACTUACIONES DE ADECUACION DE ZONAS DE OCIO EN F.T. EQUIPACION Y MOBILIARIO --

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P22154001
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
11/01/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

DECRETO 2022-0076 [76-22 5.-Resolucion inicio contratacion C.V]	09/11/2022	76-22 contratación caminos municipales SIA 466018 -- SECRETARIA -- Expediente 68/2022 -- Contratación mejoras en la red de caminos municipales del T.M. de Foradada del Toscar --
DECRETO 2022-0075 [75-22 decretos PAGOS (2) Octubre 2022]	03/11/2022	75-22 DECRETO PAGOS OCTUBRE 2022
DECRETO 2022-0074 [74-22 decretos PAGOS Octubre 2022]	02/11/2022	74-22 Decreto Pagos octubre 2022 (ITV vehículo municipal 52,73€)
DECRETO 2022-0073 [73-22Decretoalta padrón EDUARDO HANCCO]	27/10/2022	73-22 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO EDUARDO HANCCO CONDORI--
DECRETO 2022-0072 [72-22 6-resolucion inicio contratacion]	26/10/2022	72-22 inicio contratación Promoción turística FT SIA 466018 -- Secretaría y administración -- Expediente 66/2022 -- Contratación Promoción Turística del Término Municipal de Foradada del Toscar --
DECRETO 2022-0071 [71-22 6-resolucion inicio contratacion]	25/10/2022	71-22 SIA 2399361 -- Secretaría y administración -- Expediente 64/2022 -- CONTRATACION ACTUACIONES DE ADECUACION DE ZONAS DE OCIO EN F.T. EQUIPACION Y MOBILIARIO --
DECRETO 2022-0070 [70-22 Decreto adhesion sedipualba]	18/10/2022	70-22 DECRETO ADHESION SEDIPUALBA-
DECRETO 2022-0069 [69-22 LICENCIA URBANISTICA]	18/10/2022	69-2022 LICENCIA AMPLIACIÓN Y CAMBIO ORIENTACIÓN PRODUCTIVA DE EXPLOTACIÓN DE CEBO A RECRÍA DE REPRODUCTORA HASTA 1649 PLAZAS UGM EN ESPLUGA --
DECRETO 2022-0068 [68-22decreto solicitud integracion de Interpublica poblacion]	18/10/2022	68-22 Decreto solicitud integración de interpública población
DECRETO 2022-0067 [67-22 Decreto alta padrón Yeimer]	29/09/2022	67-22 Decreto Alta Padrón Yeimer Gomez Caceres

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P2215400I
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
11/01/2023



Ayuntamiento de Foradada del Toscar

Código Seguro de Verificación: 34AA 72AA PXVL 4XZK NPR3

Acta Pleno ORD. 1 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4097906

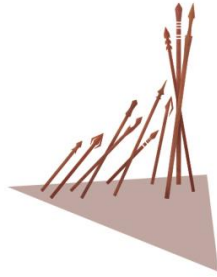
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://foradadadeloscar.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
 Ana Belén Rodríguez Moreno
 11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

DECRETO 2022-0066 [66-22 decretos PAGOS Septiembre]	28/09/2022	66/22 Decreto pagos septiembre
---	------------	--------------------------------

El Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, ratificar dichos Decretos de Alcaldía.

TERCERO.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Visto el expediente número 5 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2022 y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación en sesión acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 5-22 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales tal y como consta a continuación;

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		1640	62204	1.6	Inversión cubierta para nichos en Cementerio de Senz	15.000,00
Suplemento de Crédito		1610	22100	1.2	Energía eléctrica para bombeos agua	4.000,00
Suplemento de Crédito		1650	22100	1.2	Energía eléctrica alumbrado público	4.000,00
Suplemento de Crédito		1500	22706	1.2	Memorias y proyectos	2.000,00
Suplemento de Crédito		4500	21000	4.2	Infraestructura y bienes naturales	17.300,00
Suplemento de Crédito		4500	21003	4.2	Servicios de reparación y mantenimiento municipal	6.000,00
Suplemento de Crédito		9120	22601	9.2	Atenciones protocolarias y representativas	1.400,00
Total Aumento						49.700,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P22154001
 Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

4



Ayuntamiento de Foradada del Toscar

Código Seguro de Verificación: 34AA 72AA PXVL 4XZK NPR3

Acta Pleno ORD. 1 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4097906La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://foradadadeloscar.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

Aumento de Ingresos					
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras		5.000,00
Aumento Iniciales	Previsiones	33200	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros		12.000,00
Aumento Iniciales	Previsiones	46204	Plan Concertación Económica Municipal. Fomento del Empleo		24.700,00
Aumento Iniciales	Previsiones	39900	Otros ingresos diversos		2.000,00
Aumento Iniciales	Previsiones	54100	Arrendamiento inmuebles municipales		6.000,00
Total Aumento					49.700,00

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

CUARTO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO 2023

En vista del expediente Instruido al efecto del Presupuesto para el ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Foradada del Toscar

Se acuerda por unanimidad

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2023, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Capítulo	Estado de Gastos			
	Descripción	2023	2022	%

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P22154001
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

5



Ayuntamiento de Foradada del Toscar

Código Seguro de Verificación: 34AA 72AA PXVL 4XZK NPR3

Acta Pleno ORD. 1 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4097906La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://foradadadeloscar.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 13



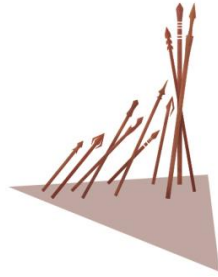
FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

1	GASTOS DE PERSONAL	56.695,00	49.195,00	15,25%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	113.170,83	90.490,00	25,06%
3	GASTOS FINANCIEROS	800,00	700,00	14,29%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.170,00	7.170,00	0,00%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	0,00	97.200,00	-100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
Total Gastos		177.835,83	244.755,00	

Estado de Ingresos				
Capítulo	Descripción	2023	2022	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	41.700,00	40.700,00	2,46%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00	1.000,00	0,00%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.200,00	13.700,00	47,45%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111.935,83	90.080,00	24,26%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00	2.075,00	44,58%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	97.200,00	-100,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
Total Ingresos		177.835,83	244.755,00	

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación, compuesta por:

A) Funcionario de Carrera: 1 plaza

Secretaría-Intervención en Agrupación con Santaliestra y San Quílez Perarrúa, Grupo A subgrupo A1

B) Personal Laboral Fijo: 2 plazas

1 Administrativo en Agrupación con Santaliestra y San Quílez y Perarrúa

Resumen

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P2215400I
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

6



Ayuntamiento de Foradada del Toscar

Código Seguro de Verificación: 34AA 72AA PXVL 4XZK NPR3

Acta Pleno ORD. 1 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4097906

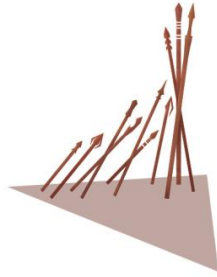
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://foradadadeloscar.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE **FORADADA DEL TOSCAR**

1 Peón de mantenimiento en Agrupación con Santaliestra y San Quílez y Perarrúa

Resumen

Total Funcionarios carrera: 1 plaza

Total Personal Laboral: 2 plazas

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2023.

QUINTO. –RUEGOS Y PREGUNTAS

En vista de la falta de dos puntos de luz en el alumbrado público de la localidad de Navarri, se informa de que serán colocadas durante el ejercicio 2023

SEXTO. - RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE LA AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE FORADADA DEL TOSCAR, SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ Y PERARRÚA CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN SECRETARIAL DE FORADADA DEL TOSCAR, SANTALIESTRA Y SAN QUÍLEZ Y PERARRÚA

Vista el acta de la Junta de la agrupación secretarial y de personal de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez de fecha 17 de noviembre de 2022 y todos los acuerdos que contiene, incluida la modificación de estatutos

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P22154001
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
11/01/2023



Ayuntamiento de Foradada del Toscar

Código Seguro de Verificación: 34AA 72AA PXVL 4XZK NPR3

Acta Pleno ORD. 1 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4097906

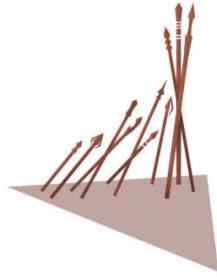
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://foradadadeloscar.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

Se acuerda por unanimidad:

Primero.- Ratificar todos los acuerdos que recoge el acta de la sesión de la Junta de la agrupación secretarial y de personal de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez de fecha 17 de noviembre de 2022.

Segundo.- Aprobar la modificación de los estatutos de la agrupación secretarial y de personal de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez en fecha 17 de noviembre de 2022 (Anexo I)

Y no habiendo más asuntos a tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las catorce horas y siete minutos del día de la fecha.

Y para que conste, a los efectos oportunos, elevo la presente acta con el V.º B.º de la Sr. Alcalde, en Foradada del Toscar, a 1 de diciembre de 2022

V.º B. El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Pedro Manuel Puyalto Delmás.

Fdo.: Ana Belén Rodríguez Moreno

ANEXO I

Acuerdo Junta agrupación Secretarial y de personal de Foradada del Toscar,

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P22154001
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

8



Ayuntamiento de Foradada del Toscar

Código Seguro de Verificación: 34AA 72AA PXVL 4XZK NPR3

Acta Pleno ORD. 1 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4097906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://foradadadeloscar.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

Perarrúa y Santaliestra y San Quílez en fecha 17 de noviembre de 2022

"PRIMERO.- APROBACION, SI CABE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la junta si desean realizar alguna observación sobre el Acta de la Junta anterior de fecha 30 de octubre de 2019. En vista de que no se han detectado errores ni se han presentado alegaciones, pasa a aprobarse por unanimidad

SEGUNDO. - MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DE LA AGRUPACION SECRETARIAL Y DE PERSONAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE FORADADA DEL TOSCAR, PERARRÚA Y SANTALIESTRA Y SAN QUIÉZ

Por la presente se acuerda por unanimidad instar a los Plenos de los Municipios integrantes a la modificación de los estatutos de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez, quedando redactados como siguen a continuación:

"Estatutos de la Agrupación Secretarial y de personal de los Ayuntamientos de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez

Artículo 1º.-

Los Municipios de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez se constituyen en Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto de Secretaría-Intervención y varios puestos de trabajo, que se regirán por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2º. –

La Agrupación de Municipios que se constituye tiene como objeto disponer y sostener una Secretaría-Intervención y varios puestos de trabajo común para los pueblos que lo integran, con el régimen, derechos y obligaciones que se expresan en los artículos siguientes.

Artículo 3º. –

La capitalidad de la Agrupación, a sus solos efectos, se fija en el Municipio de Foradada del Toscar. Su sede radicará en la Casa Consistorial del mismo.

Artículo 4º.-

La clasificación de la Secretaria será la que se determine por la Comunidad Autónoma según las normas legales de aplicación.

Artículo 5º. –

La Agrupación se regirá por una Junta de Gobierno, integrada por los Alcaldes de los Municipios agrupados, siendo su Presidente que contará con voto de calidad, el Alcalde del Municipio de la capitalidad, y su Secretario el de la Agrupación.

Artículo 6º. –

Corresponde a la Junta de la Agrupación el conocimiento y resolución de los asuntos de competencia de la misma y a su Presidente su representación y la convocatoria, presidencia, dirección de deliberaciones de la Junta y ejecución de sus acuerdos.

Artículo 7º. .-

El régimen de sesiones y acuerdos de la junta de la Agrupación será el señalado legalmente para las Corporaciones locales, sin perjuicio de las acomodaciones correspondientes que la propia Junta acuerde.

La Junta se reunirá, al menos, una vez al año.

Las atribuciones del presidente de la agrupación en su calidad de Alcalde de la capitalidad serán en cuanto resulten aplicables y concretamente en materia de personal, las contenidas en el Art 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P22154001
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
11/01/2023





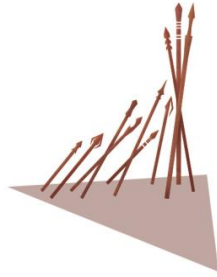
FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

Artículo 8º.-

Las retribuciones básicas del Secretario serán las establecidas con carácter general por la legislación vigente. Las complementarias se señalarán por la Junta de la Agrupación dentro de los límites legales, con ratificación de los Ayuntamientos afectados.

Artículo 9º.-

Las retribuciones que correspondan al Secretario y cotizaciones al régimen de Seguridad Social y los demás gastos derivados del funcionamiento de la Agrupación se distribuirán entre los municipios agrupados según los siguientes porcentajes:

- Municipio Foradada del Toscar: 50% de las retribuciones y 50% de cotización a la Seguridad Social.
- Municipio Santaliestra y san Quílez: 35,30% de las retribuciones y 35,30% de cotización a la Seguridad Social.
- Municipio Perarrúa: 14,70% de las retribuciones y 14,70% de cotización a la Seguridad Social.

Las retribuciones que correspondan al peón de mantenimiento y cotizaciones al régimen de Seguridad Social y los demás gastos derivados del funcionamiento de la Agrupación se distribuirán entre los municipios agrupados según los siguientes porcentajes:

- Municipio Foradada del Toscar: 50% de las retribuciones y 50% de cotización a la Seguridad Social.
- Municipio Santaliestra y san Quílez: 20% de las retribuciones y 20% de cotización a la Seguridad Social.
- Municipio Perarrúa: 30% de las retribuciones y 30% de cotización a la Seguridad Social.

Las retribuciones que correspondan al administrativo y cotizaciones al régimen de Seguridad Social y los demás gastos derivados del funcionamiento de la Agrupación se distribuirán entre los municipios agrupados según los siguientes porcentajes:

- Municipio Foradada del Toscar: 84 % de las retribuciones y 84 % de cotización a la Seguridad Social.
- Municipio Santaliestra y san Quílez: 16 % de las retribuciones y 16% de cotización a la Seguridad Social.
- Municipio Perarrúa: 0% de las retribuciones y 0% de cotización a la Seguridad Social.

En fecha 1 de enero de 2019 la cifra de población de los Ayuntamientos agrupados es la siguiente:

- Ayuntamiento de Foradada del Toscar; 115 habitantes
- Ayuntamiento de Perarrúa; 96 habitantes
- Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez; 87 habitantes

Artículo 10º.-

Las retribuciones y demás gastos que correspondan pagar a los respectivos Ayuntamientos, según los porcentajes previstos en el artículo anterior, se consignarán en sus presupuestos y se pagarán directamente por los mismos.

Artículo 11º.-

Los derechos y obligaciones del Secretario serán los señalados por la legislación vigente, con las especialidades previstas en estos Estatutos.

Artículo 12º.-

El Secretario realizará la jornada de trabajo con la siguiente disposición:

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P2215400I
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeltoscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

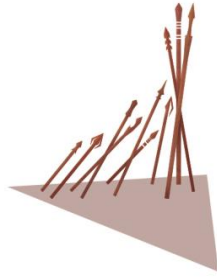
1





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

Municipio Foradada del Toscar: 50% de la jornada semanal

Municipio Santaliestra y San Quílez: 40% de la jornada semana

Municipio Perarrúa: 10% de la jornada semanal

No obstante, se atenderán, siempre que sea posible, las necesidades de cada Secretaria municipal y acudiendo a las sesiones corporativas de los órganos colegiados de los Ayuntamientos, según los acuerdos que adopte la Junta de la Agrupación en función de las necesidades reales y de las aportaciones económicas de los Municipios.

Corresponde, asimismo, a la Junta conocer y coordinar las licencias del Secretario y sus sustituciones.

El peón de mantenimiento realizará la jornada de trabajo con la siguiente disposición:

Municipio Foradada del Toscar: 50% de la jornada semanal

Municipio Santaliestra y San Quílez: 30% de la jornada semana

Municipio Perarrúa: 20% de la jornada semanal

El administrativo realizará la jornada de trabajo con la siguiente disposición:

Municipio Foradada del Toscar: 84% de la jornada semanal

Municipio Santaliestra y san Quílez: 16% de la jornada semana

Artículo 13º.-

Vacante la Secretaría de la Agrupación, la provisión de la misma se llevará a cabo por alguno de los procedimientos legales establecidos, siendo competente la Junta de la Agrupación, para determinar la forma de provisión.

Las la provisión de las vacantes vacantes en el resto de puestos, se llevará a cabo por alguno de los procedimientos legales establecidos, siendo competente la Junta de la Agrupación, para determinar la forma de provisión

Artículo 14º.-

La Agrupación se constituye por tiempo indefinido y entrará en vigor desde su aprobación y la de estos estatutos por la Diputación General de Aragón.

Artículo 15º.-

La modificación de la agrupación constituida, podrá incoarse a instancia de las Entidades Locales interesadas, mediante acuerdo adoptado por unanimidad o mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, de conformidad con los artículos 47.2g) de la ley 7/85, de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local y 126.4.d) de la ley 7/1999 de 9 de abril de administración local de Aragón.

Artículo 16º.-

Estos estatutos podrán ser modificados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Agrupación y con la posterior ratificación por el Pleno de cada uno de los Ayuntamientos miembros.

Se deberá proceder a su exposición pública y traslado al órgano competente de la comunidad autónoma.

Para lo no previsto en estos Estatutos se estará a lo dispuesto en la legislación vigente.”

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO PARA PERSONAL LABORAL

En vista del sistema que se ha desarrollado durante este año, para abarcar las funciones, de administrativo por un trabajador interino contratado en común por esta agrupación secretarial, mediante un proceso selectivo realizado ante tribunal en 2022.

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P2215400I
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeltoscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

1



Ayuntamiento de Foradada del Toscar

Código Seguro de Verificación: 34AA 72AA PXVL 4XZK NPR3

Acta Pleno ORD. 1 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4097906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://foradadadeltoscar.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

Haciendo balance anual, y vista la conformidad y satisfacción de los tres pueblos con la contratación común del puesto de administrativo mediante un contrato temporal.

Se acuerda por unanimidad

Primero. - Aprobar una oferta de empleo conjunta para la contratación de un trabajador Administrativo C1, Nivel 16 jornada completa con las retribuciones y distribuciones de la jornada que se especifican en los Estatutos vigentes de la Agrupación Secretarial y de Personal de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez.

Segundo.- Autorizar y dar el visto bueno a la tramitación del expediente por el Presidente de la Agrupación.

Tercero.- Autorizar y dar el visto bueno a la contratación de un trabajador interino que cubra la plaza hasta que se cubra la plaza definitivamente oferta de empleo.

CUARTO.- CONVOCATORIA DE UNA PLAZA

En vista de la oferta de empleo Público de esta Agrupación del Año 2021 publicada en el BOA del 27 de enero de 2021 que incluye:

Personal Laboral.

Categoría Laboral: AP.

Especialidad: Jardinería.

Número Vacantes: 1.

Denominación: Peón Mantenimiento.

Sistema de Acceso: Concurso oposición.

Se acuerda por unanimidad:

Primero.- Comenzar el proceso de selección para que la plaza quede cubierta definitivamente.

Segundo.- Delegar las funciones de contratación de este expediente en el presidente de la Agrupación Secretarial y de Personal de Foradada del Toscar, Perarrúa y Santaliestra y San Quílez; Don Pedro Manuel Puyalto Delmás.

QUINTO.- AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

En vista del sistema que se ha desarrollado durante este año, para abarcar las funciones, de administrativo por un trabajador interino contratado en común por esta agrupación secretarial, mediante un proceso selectivo realizado ante tribunal en 2022.

Haciendo balance anual, y vista la conformidad y satisfacción de los pueblos con la contratación común del puesto de administrativo mediante un contrato temporal.

Se acuerda por unanimidad

Primero.- Adoptar la jornada completa a partir del 1 de enero de 2023 por parte del administrativo de la agrupación secretarial repartiéndose los costes y el tiempo de la siguiente forma:

El administrativo realizará la jornada de trabajo con la siguiente disposición:

Municipio Foradada del Toscar: 84% de la jornada semanal

Municipio Santaliestra y san Quílez: 16% de la jornada semana

Las retribuciones que correspondan al administrativo y cotizaciones al régimen de Seguridad Social y los demás gastos derivados del funcionamiento de la Agrupación se distribuirán entre los municipios agrupados según los siguientes porcentajes:

- Municipio Foradada del Toscar: 84 % de las retribuciones y 84 % de cotización a la Seguridad Social.

- Municipio Santaliestra y san Quílez: 16 % de las retribuciones y 16% de cotización a la Seguridad Social.

SEXTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DEL PRESIDENTE DE LA AGRUPACION

En vista de que durante el año 2022 se han realizado varias resoluciones de alcaldía por parte del presidente de la agrupación Don Pedro Manuel Puyalto Delmás Se acuerda por unanimidad la ratificación de las mismas.

SEPTIMO.- GRATIFICACIONES EMPLEADOS

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P22154001
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

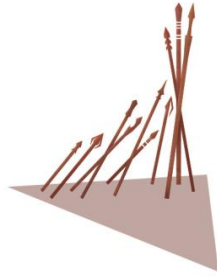
1





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Ana Belén Rodríguez Moreno
11/01/2023



AYUNTAMIENTO DE FORADADA DEL TOSCAR

En vista de que durante el año 2022 se han realizado actuaciones por parte de la secretaria interventora que consideramos que pueden ser objeto de gratificaciones, debido a la sobrecarga extra de trabajo, por la vacante del puesto de administrativo durante tres meses, se acuerda por unanimidad:

Primero.- Incluir una gratificación por servicios extraordinarios en la Nómina de la secretaria interventora de febrero de 2022 por importe de 800€.

Segundo.- Aprobar la mencionada gratificación incluida en dicha nomina por el presidente de la agrupación en febrero de 2022."



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Foradada del Toscar
Pedro Manuel Puyalto Delmás
11/01/2023

Ayuntamiento de Foradada del Toscar C/San Sebastián S/Nº 22462 Morillo de Liena (Huesca) CIF:P22154001
Tel./Fax 974550225 Móvil 686494980 www.foradadadeloscar.es e-mail: aytoforadada@gmail.com

1



Ayuntamiento de Foradada del Toscar

Código Seguro de Verificación: 34AA 72AA PXVL 4XZK NPR3

Acta Pleno ORD. 1 de diciembre de 2022 - SEFYCU 4097906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://foradadadeloscar.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 13